



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-079-24, del Departamento de Genética, Área de conocimiento de Genética, publicada en la Resolución de 28 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 5 de febrero de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	xwhQ6uSx4dbY9J2Hu6d9kw==	Fecha	20/03/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xwhQ6uSx4dbY9J2Hu6d9kw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	Zi1S/7zbYUMLphMchuA5hg==	Fecha	21/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Zi1S%2F7zbYUMLphMchuA5hg%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Genética	
DEPARTAMENTO		
Genética		
PERFIL DOCENTE		
Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.		
PERFIL INVESTIGADOR		
Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
28 de enero de 2025	05 de febrero de 2025	TU-079-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 21 de febrero de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.:

Fdo.:

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	1L3doXGN16/BWGKD5jrPrg==	Fecha	21/02/2025
Firmado Por	SEBASTIAN CHAVEZ DE DIEGO		
	Benito Jose Pineda Chaza		
	Andres Garzon Villar		
	Julia Rosl Weiss		
	HELENE GAILLARD -		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1L3doXGN16%2FBWGKD5jrPrg%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	Z1s/7zbYUMLphMchuA5hg==	Fecha	21/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z1s%2F7zbYUMLphMchuA5hg%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PLAZA (TU-079-24).

1. Historial académico (máximo 5 puntos). - Licenciatura - Programa de doctorado - Tesis doctoral

2. Historial y experiencia docente (máximo 25 puntos). - Disciplinas impartidas. - Proyectos de innovación docente. - Valoración de los estudiantes.

3. Historial y experiencia investigadora (máximo 35 puntos). - Las publicaciones científicas, teniendo en cuenta tanto la calidad como la cantidad de estas. - Dirección o participación de proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas y de carácter competitivo. - Tesis doctorales dirigidas. - Participación en Congresos. - Organización de eventos científicos. - Internacionalización de su actividad. - Premios y reconocimientos.

4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad (máximo 5 puntos). - Contratos con empresas. - Proyectos específicos (PETRI, CENIT, etc.). - Patentes en explotación. - Cursos y actividades formativas fuera del ámbito universitario. - Actividades de divulgación.

5. Capacidad para la exposición y el debate (máximo 10 puntos). - Organización, coherencia y claridad en la exposición de un tema del programa y debate posterior. - Exposición y defensa del currículum, el proyecto y el programa del candidato/a.

6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (máximo 10 puntos).

7. Adecuación de los proyectos docentes e investigador (máximo 10 puntos).

Código Seguro De Verificación	1L3doXGN16/BWGKD5jrPrg==	Fecha	21/02/2025	
Firmado Por	SEBASTIAN CHAVEZ DE DIEGO			
	Benito Jose Pineda Chaza			
	Andres Garzon Villar			
	Julia Rosl Weiss			
	HELENE GAILLARD -			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1L3doXGN16%2FBWGKD5jrPrg%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	Z1s/7zbYUMLphMchuA5hg==	Fecha	21/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z1s%2F7zbYUMLphMchuA5hg%3D%3D	Página	3/3	